



**Ministerio de
Economía y
Producción
Secretaría de
Hacienda**

CIRCULAR N° 6 /03 TGN

BUENOS AIRES, 14 de noviembre de 2003.-

REFERENCIA: Sitio Web de la Tesorería General de la Nación - Implementación de Foro de Discusión - Modelo de Tesorería Jurisdiccional.

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO
ADMINISTRATIVO FINANCIERO:

Me dirijo a usted en función de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, para recordarle que la Tesorería General de la Nación ha implementado un foro de discusión en su sitio web <http://www.tgn.mecon.gov.ar> en el que podrán participar las Tesorerías Jurisdiccionales que se registren como usuarios del mismo.

Destacando el aporte brindado por los participantes y moderadores en los talleres realizados el 21 y 22 de agosto del corriente, la Tesorería General de la Nación ha publicado en el foro el primer modelo de Tesorería Jurisdiccional, orientado a las dependencias de mayor complejidad, a la espera que el mismo genere una activa participación entre sus integrantes.

Sin otro particular, saludo usted atentamente.

Lic. Jorge H. Domper

Tesorero General de la Nación